

FORMATO N° 22

**ACTA ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MPC/OEC-1**

1	NÚMERO DE ACTA	AS-SM-1-2023-MPC/OEC-1			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En la Ciudad de Cangallo, a los 14 días del mes de marzo del año 2023, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Cangallo, a las 18:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, según señalado por el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MPC/OEC-1 cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUININUA, KWICHA Y AJONJOLÍ FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, a fin de EFECTUAR OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de:				
	Responsable de la OEC	JUAN HUAYHUALLA HUAMANI	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE LOGISTICA
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	CORPORACION BFP EIRL			SI	52,701.50
5	BASE LEGAL				
	Artículo 76 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado: "76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	El Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO <hr style="width:100px; margin:auto;"/> C.P.C. Juan Huayhualla Huamani JEFE DE LOGISTICA				
	NOMBRES Y FIRMAS DEL RESPONSABLE DEL OEC O LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				

FORMATO N° 11

ACTA ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MPC/OEC-1

1 NÚMERO DE ACTA

AS-SM-1-2023-MPC/OEC-1

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la Ciudad de Cangallo, a los 14 días del mes de marzo del año 2023, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Cangallo, a las 15:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, según señalado por el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MPC/OEC-1** cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUNINUA, KWICHA Y AJONJOLÍ FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, a fin de EFECTUAR EL ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de:

Responsable de la OEC	CPC. JUAN HUAYHUALLA HUAMANI	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística
-----------------------	------------------------------	---------	---	--------------	---------------------

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	EMPRESA AGROINDUSTRIAL SAN MELCHOR E.I.R.L.	20452436214
2	AGROINDUSTRIAS DEL VALLE S.R.L.	20494595991
3	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.	20527637628
4	AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.	20574627011
5	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES DE &AN SAC.	20601595304
6	CREA ALIMENTOS S.A.C.	20601710316
7	"CORPORACION BFP E.I.R.L."	20601918472
8	CONSULTORES, INVERSIONES Y SERVICIOS MARCRHA S.A.C.	20602808441
9	EMPRESA REON S.A.C.	20608495101
10	INDUSTRIA DE ALIMENTOS A & M S.A.C.	20609102081

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores registraron a través del SEACE sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L	13/03/2023	21:38:06
2	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L.	13/03/2023	21:34:27
3	"CORPORACION BFP E.I.R.L."	13/03/2023	22:21:06

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas electronicas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las **Especificaciones Técnicas** previstas en las bases.

6.1 VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

N°	Nombre o razón social del postor	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	*****
		AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L.	"CORPORACION BFP E.I.R.L."	*****
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*****

FORMATO N° 11

ACTA ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MPC/OEC-1

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	*****
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*****
d) Declaración jurada de cumplimiento de las <u>Especificaciones Técnicas</u> contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*****
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
g) Ficha Técnica o similar, donde debe estar los valores de fisicoquímico, micronutrientes, microbiológico y organoléptico, la misma que deberá estar dentro de las características nutricionales requeridas en el capítulo III. Además, deberá indicar la vida útil del producto	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (...). (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	*****
i) El precio de la oferta en (S/). Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*****
OBSERVACIONES	--	--	*****	*****
DETALLE DE LA OFERTA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	*****

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L	En el literal g) Ficha técnica o similar, en componentes físico-químicos, no corresponde al cálculo de carbohidratos totales, la determinación es en función a la Tablas peruanas de composición de alimentos/elaborado por María Reyes García y otros 10ma edición - Lima; Ministerio de Salud - Instituto Nacional de Salud, 2017.
2	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L.	1. En el literal b) de las bases integradas se solicita capacidad legal, la vigencia de poder Solicitud N° 2022 - 1684310, de fecha de expedición 22 de marzo de 2022 que obra en su expediente,(i) En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Directiva N° 001-2017-OSCE/CD; Aprobada mediante Resolución N° 001-2017-OSCE/CD, de fecha 31 de marzo 2017, y modificada mediante Resolución N° 017-2017-OSCE/CD y Resolución N° 015-2018-OSCE/PRE. 2. En el literal g) la ficha presentada se tiene que la conversión de la energía total PROTEÍNA, GRASA Y CARBOHIDRATOS es 378.00 en su expediente sin embargo, el valor de cálculo es 360.55 Kcal, es considerado como información inexacta.



FORMATO N° 11

ACTA ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MPC/OEC-1

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	"CORPORACION BFP E.I.R.L."	Ítem único

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
2	"CORPORACION BFP E.I.R.L."	52,701.50

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°	"CORPORACION BFP E.I.R.L."	***	***
	FACTORES DE EVALUACION	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	PUNTAJES	***
	PRECIO	65 puntos	65 puntos	***
	OTROS FACTORES			
	VALORES NUTRICIONALES:		10 puntos	***
	Proteína más de [13.09%], oferta. 13.10 %		5 puntos	***
	Energía Total: más de [380.00 Kcal], oferta 378.40 Kcal		5 puntos	***
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		20 puntos	***
	Certificado Higiénico Sanitario [98%] a [100%], oferta 100%		10 puntos	
	Certificado Técnico Productivo [98%] a [100%], oferta 100%		10 puntos	***
	PORCENTAJE DE INSUMOS NACIONALES		5 puntos	***
	De [97 %] a [100 %] de insumos nacionales, oferta 97.40%		5 puntos	***
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos	***



10.2	BONIFICACION DE PUNTOS	5.00		
	FACTORES DE EVALUACION			
	ANEXO N° 10 - BONIFICACION DEL 5% POR MYPE	5%	***	***
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00	***	***

11 RESU

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	"CORPORACION BFP E.I.R.L."	105.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el **Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones** determina si los postores según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases (en concordancia con el numeral 75.2 del RLCE).

FORMATO N° 11

**ACTA ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MPC/OEC-1**

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		"CORPORACION BFP E.I.R.L."	***	***	***
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR				
	A.1	FACTURACIÓN	CUMPLE	***	***	***
12.2	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	***	***	***
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.						
12.3	JUSTIFICACION DE LA NO CALIFICACION (OBSERVACIONES)					

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN						
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:							
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR					MONTO:	S/
1	"CORPORACION BFP E.I.R.L."						52,701.50

14 ACUERDO ADOPTADO
El responsable del **Órgano Encargado de las Contrataciones**, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CANGALLO

C.P.C. Juan Hudyhualla Huamani
JEFE DE LOGÍSTICA

NOMBRES Y FIRMAS DEL RESPONSABLE DEL OEC O LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN